

INFORMACIÓN ÚTIL PARA LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ATLÁNTICUS-SANTANDER 2017/2018.

TRÁMITES CON LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO:

- Todos los estudiantes tendrán que cumplir con los trámites exigidos por la universidad de destino para ser admitidos antes de iniciar la estancia. Es importante tener en cuenta que los plazos son muy ajustados y que hay que preparar la documentación cuanto antes para no tener problemas con la obtención de visados.
- La documentación se preparará con ayuda del personal del Centro Universitario Internacional (C.U.I) y se enviará desde allí a las universidades de destino.

PAGOS:

- Los pagos se ordenarán desde el ARIC antes del inicio de las estancias, pero no podemos asegurar cuándo se recibirán los ingresos por parte de los estudiantes.
- Cuando se incorporen a la universidad de destino los estudiantes deben enviar por correo electrónico al ARIC (ARIC@UPO.ES) el **certificado de llegada** firmado y sellado por el responsable de la estancia en la universidad de destino.

CONTRATO DE ESTUDIOS:

- Antes de iniciar la estancia el estudiante debe formalizar el **contrato de estudios** con su tutor académico, que garantiza el reconocimiento de las materias cursadas en destino al finalizar la estancia.
- Los contratos se formalizarán a través del procedimiento electrónico de Reconocimiento Académico en Programas de Movilidad (RAPMI), a través del cual que los estudiantes podrán operar a lo largo de toda la estancia en relación al reconocimiento académico (contrato de estudios, modificaciones del mismo e informe de reconocimiento).
- El acceso a dicha herramienta y los tutoriales con las instrucciones para cumplimentar los contratos se encuentran disponibles desde el siguiente enlace:

https://upo.gob.es/procedimientos_adm/procedimientos/CICProcedimiento0047.html

- Para acceder a esta herramienta es imprescindible disponer de un certificado electrónico que puede obtenerse en la Unidad de Registro y Certificaciones. Todos aquellos estudiantes que no dispongan de este certificado deben contactar con dicha Unidad (registro@upo.es).
- Es importante que todos los estudiantes tengan sus contratos validados en RAPMI antes de iniciar las estancias para evitar incidencias con las modificaciones una vez que los alumnos se encuentren en destino. Se establecerá un plazo límite para tener cargados los contratos de estudios en el RAPMI más adelante, por lo que es importante que se vayan negociando los contenidos de esos contratos con los tutores académicos.
- Los estudiantes deben formalizar su matrícula en la UPO en un periodo especial abierto sólo para los estudiantes participantes en programa de movilidad (por establecer aún).

- Una vez firmados los contratos de estudios, los estudiantes contarán con un plazo para hacer las modificaciones necesarias una vez que se encuentren en las universidades de destino (por determinar).

FINALIZACIÓN DE ESTANCIAS:

- Al regresar el estudiante deberá entregar en el ARIC el **certificado de estancia** firmado y sellado por la universidad de destino.
- Si se lo han facilitado en la universidad de destino, el alumno deberá entregar en la ARIC el **certificado de notas**, aunque lo habitual es que las propias universidades lo remitan directamente.